OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

256

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2018, de la Viceconsejera de Educación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los euskaltegis o entidades de asesoramiento lingüístico ajenos al Departamento de Educación, que han participado en el programa Irale, por los costos de los cursillistas matriculados durante la primera tanda del curso 2018-2019.

A fin de cumplir correctamente y a su debido tiempo dicho precepto, la Orden de 19 de junio de 2018 (BOPV, 3 de julio de 2018) de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura dio a conocer las actividades de ejecución ajena a la Viceconsejería de Educación del programa Irale para el verano de 2018 y el curso escolar 2018-2019, así como la convocatoria para participar en las mismas.

Como consecuencia de dicha Orden, por Resolución de 11 de septiembre de 2018 (BOPV, 25 de septiembre de 2018), de la Viceconsejera de Educación se publicaron las relaciones de entidades o euskaltegis autorizados a participar en las actividades a desarrollar fuera del horario lectivo durante el curso escolar 2018-2019.

Dicha Resolución, a su vez, en su correspondiente disposición adicional, regula los gastos correspondientes a la elaboración de material original y específico y, en determinados casos, los gastos de desplazamiento.

En desarrollo de todo lo anterior, corresponde al Departamento de Educación conceder la subvención correspondiente a cada euskaltegi y asociación de enseñanza en concepto de clases impartidas durante el primer trimestre del curso 2018-2019, por lo que

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública, según figura en el anexo de esta Resolución, la relación de euskaltegis y asociaciones de enseñanza beneficiarios de la subvención en concepto de costos de cursillistas matriculados durante la primera tanda del curso 2018-2019, así como la cuantía correspondiente a dicha subvención.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2018.

La Viceconsejera de Educación,
MIREN MAITE ALONSO ARANA.

ANEXO

GIPUZKOA

EUSKALTEGI	SUBVENCIÓN
EBETE-Hizkuntza Zerbitzuak	72.035,53
Emun Koop. E.	3.461,06
Urtxintxa Eskola-Gipuzkoa	892,70
Soziolingüistika Klusterra Elkartea	10.177,70
Euskal Herriko Ikastolen Konfederazioa	3.420,00

BIZKAIA

EUSKALTEGI	SUBVENCIÓN
Labayru Fundazioa	182,12